

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 10 Mayo 2017

DECRETO N° 1440.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de abril de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **VITALIA IVONNE URRUTIA URRUTIA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de abril de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y al trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: VITALIA IVONNE URRUTIA URRUTIA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 31 de julio de
FUNCION	: Técnico en Enfermería
JORNADA	: 35 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de mayo de 2017
HASTA	: 31 de mayo de 2017
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$319.608.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"